CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13764

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de octubre del presente año se celebra el 31° aniversario de creación política del **Distrito de Ranracancha**, en la provincia de Chincheros, región de Apurímac; fue creado por la Ley Nº 26243 promulgada el 29 de octubre de 1993.

Que, el **Distrito de Ranracancha**, ubicada a 3200 m.s.n.m es uno de los 12 distritos de la Provincia de Chincheros ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú.

Que, el **Distrito de Ranracancha** proviene de los vocablos quechua: ranra, que significa pedregoso y cancha, que significa Coral, denominación que obedece a la existencia desde tiempos inmemoriales de corrales de piedra, debido a que en su plaza de armas existía un corral de piedras.

Que, el **Distrito de Ranracancha** es conocida como la capital ecológica y agroindustrial de la provincia de Chincheros, se dedican principalmente a la actividad agrícola, destacando la producción de papa, maíz, trigo, quinua entre otros productos. Asimismo, predomina la crianza de ganado vacuno y ovino; posee una deliciosa gastronomía, siendo su plato típico la sopa de trigo.

Que, el **Distrito de Ranracancha** cuenta con festividades tradicionales, en el que se caracteriza su profundo fervor religioso, siendo la fiesta patronal más importante la que celebran el 08 de diciembre de cada año rindiéndole culto a la inmaculada concepción, destacan sus hermosas y coloridas danzas, además de su música tradicional.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Ranracancha** de la provincia de Chincheros, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 31° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Ranracancha**, provincia de Chincheros, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 29 de octubre del presente año, el trigésimo primero aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Distrito de Ranracancha**, Chincheros, Apurímac.

Lima, octubre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 16:56:06-0500